



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO No. 38 de 2023**

Los suscritos, Jairo Alexander Osorio Saraz c.c. 71.756.431, en calidad de Rector y obrando como Representante Legal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y María Dioni Medina Muñoz, con c. c. 43.513.500, en su calidad de Director de Gestión Humana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 24 y el Decreto 1083 de 2015 y Resolución Rectoral No. 202205000500 del 12 de agosto de 2022, publican el resultado del estudio de verificación para proveer una (1) vacante temporal, como seguidamente se dispone.

Este estudio se realiza para respetar el derecho preferencial de Encargo, que les asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

EMPLEO A PROVEER:

Se verifica en orden de jerarquía los empleados en carrera administrativa que cumplan los requisitos para el cargo a proveer según el formato siguiente:

| | | | | | |
|---------------------|---|-----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| EMPLEO: | Nombre del cargo: AUXILIAR ÁREA SALUD (Vacante temporal titular Claudia Patricia Gonzalez) | Código: 412 | Nivel: 4 | Grado: 03 | Plazas: 1 |
| DEPENDENCIA: | SEDE MEDELLIN | | | | |
| SEDE: | COORDINACIÓN DE BIENESTAR HUMANO Y SOCIAL | | | | |

REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Resolución Rectoral No. 202305000708 de Noviembre 10 de 2023

| FORMACIÓN ACADEMICA | EXPERIENCIA |
|--|---|
| Título de Bachiller y Certificar formación en área del conocimiento de las Ciencias de la Salud de acuerdo con el área y las funciones del cargo, debidamente habilitados y homologados según las normas vigentes. | Seis (6) meses de experiencia relacionada con el cargo. |

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

| COMPETENCIAS COMUNES | COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO | COMPETENCIAS POR PROCESOS TRANSVERSALES |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje Continuo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de la Información | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación al Usuario y al |



| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización. ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones Interpersonales ▪ Colaboración | <p style="text-align: center;">ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a requerimientos ▪ Atención al detalle ▪ Trabajo en equipo ▪ Colaboración ▪ Transparencia ▪ Desarrollo de la Empatía ▪ Aprendizaje Continuo ▪ Gestión de Procedimientos de Calidad |
|---|--|---|

REQUISITOS PARA EL ENCARGO:

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 el estudio para proveer el Encargo se realiza teniendo en cuenta los empleados que ostenten derechos de Carrera Administrativa, que se encuentren desempeñando un empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer, que cumplan los requisitos para su ejercicio, posean aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente o en su defecto satisfactoria. De no haber empleado que acredite las condiciones y los requisitos del empleo conforme a las pruebas según Resolución Rectoral No. 202205000500 del 12 de agosto de 2022 en dicho orden jerárquico, éstas se realizan en quienes ocupan empleos en el cargo inmediatamente inferior, y así sucesivamente.

FUNCIONES DEL CARGO:

EN LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR HUMANO Y SOCIAL:

1. Atender a los usuarios y tramitar oportunamente las solicitudes de acuerdo a los procedimientos definidos y normatividad vigente, a partir de la asignación de citas médicas y hacer el respectivo traslado de la historia clínica al profesional del área.
2. Asistir al médico en las labores de atención, prevención y tratamiento de enfermedades, acorde con los objetivos propios de la Institución.
3. Brindar asesorías en métodos de planificación y salud sexual y reproductiva.
4. Brindar información y asesoría a la comunidad politécnica sobre el uso de la póliza estudiantil.
5. Apoyar y coordinar las campañas y actividades institucionales de promoción de salud y estilos de vida saludable.
6. Realizar reporte mensual de estudiantes atendidos en los servicios de enfermería para alimentar los indicadores del área.

7. Realizar el proceso de auditoría y registro mensual de residuos diarios en planilla, hacer los respectivos reportes a la Seccional de Salud y archivarlos como parte de los documentos para la habilitación.
8. Diligenciar plataforma de SIVIGILA, de la Gobernación de Antioquia y la Seccional de Salud de Antioquia.
9. Mantener al día los inventarios de insumos de medicina.
10. Brindar asesoría en aseguramiento en salud (SISBEN).
11. Archivar la documentación que se genera en el área, de acuerdo a los procedimientos y normatividad.
12. Garantizar la protección de los documentos bajo su responsabilidad y la disponibilidad de los mismos cuando sean solicitados por las personas autorizadas de acuerdo con los niveles de autoridad

PERFIL REQUERIDO.

Para el desempeño del cargo de Auxiliar Área Salud código 412 nivel 4 grado 03 adscrito a la Coordinación de Bienestar Humano y Social, el (la) empleado(a) deberá acreditar formación y experiencia en el área de la salud, apoyar la ejecución de todas las actividades que comprenden los programas del Área en lo concerniente a prevención, promoción y atención en salud, así como el trámite oportuno de las solicitudes, la organización y conservación de la documentación y el archivo de gestión.

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO.

Para proveer el cargo de Auxiliar Area Salud código 412 nivel 4 grado 03, el presente estudio revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, en los empleados que se encuentren en carrera administrativa, en orden jerárquico descendente. Los empleados que en dicho orden, ya estén encargados de otros empleos del mismo nivel jerárquico o superior no se tendrán en cuenta en el presente estudio.

NIVEL ASISTENCIAL GRADO 02

En el Nivel Asistencial Grado 02, no hay funcionarios que cumplan con el perfil y que puedan ascender en encargo como Auxiliar Area Salud código 412 nivel 4 grado 03 adscrito a la Coordinación de Bienestar Humano y Social.

NIVEL ASISTENCIAL GRADO 01

| NOMBRES | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | NO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | EVALUACIÓN SOBRESALIENTE |
|-----------------------------------|---|-------------|--------------------------------|--------------------------|
| ABELARDO ANTONIO OCAMPO ALZATE | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ALONSO DE JESUS SERNA ZAPATA | BACHILLER NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ANA ISABEL BAENA ARCE | BACHILLER ACADEMICO BIÓLOGA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CARLOS ALBERTO CESPEDES GOMEZ | BACHILLER ACADEMICO TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| CONSUELO DE JESUS GONZALEZ ZAPATA | BACHILLER EN SALUD Y NUTRICION TECNICO EN CAPACITACION COMERCIAL TECNOLOGA COSTOS Y AUDITORIA CONTADORA PUBLICA ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DAIRO ALBERTO LONDONO VELEZ | BACHILLER ACADEMICO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DANIEL DE JESUS LOPEZ OSORIO | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| EDWIN ARLEX AGUDELO RENDON | BACHILLER ACADEMICO TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR PROFESIONAL EN DEPORTE NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| EUGENIO DE JESUS CASTAÑO GUARIN | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| EVA ELISA GOEZ CORREA | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| FREDY DE JESUS IBARRA LONDOÑO | BACHILLER NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GEMAR DARIO BEDOYA MARULANDA | BACHILLER ACADEMICO TECNOLOGO EN TELE COMUNICACIONES NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GERARDO DE JESUS CARDONA VILLEGAS | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GONZALO DE JESUS GIL BETANCUR | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| GUILLEMO ALONSO RUIZ VALLEJO | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GUSTAVO LEON RAMIREZ GALLEG0 | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| HENRRY OTAVO MONTIEL | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| HUGO LUIS TABORDA MORENO | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| JORGE ELIECER RODRIGUEZ ROJAS | BACHILLER AGRICOLA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| JUAN CARLOS JARAMILLO | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| JUAN DAVID ORREGO CALDERON | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|--------|-----------|
| JUAN GUILLERMO SIERRA PICON | MEDIA VOCACIONAL NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| LUIS ALBERTO HIGINIO ALZATE | BACHILLER ACROPECUARIO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| LUIS FELIPE GALEANO MORENO | BACHILLER AGRICOLA TECNOLOGO AGROPECUARIO INGENIERO AGROPECUARIA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| LUIS HORACIO ALDANA ARBOLEDA | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| LUZMILA DEL CARMÉN ACEVEDO RIOS | BACHILLER ACADÉMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| MARCO TULIO CASTAÑO HERNANDEZ | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| MIRIAM DEL SOCORRO GOMEZ RESTREPO | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| NICOLAS GOMEZ GOMEZ | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| NIDIA NORA LOPEZ BEDOYA | BACHILLER ACADÉMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OLIS ELENA GOEZ | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OMAR DE JESUS HENAO GARCIA | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OMAR DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OMAR DE JESUS VASQUEZ HENAO | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OSCAR ALBERTO CANO LÓPERA | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OSCAR ORLANDO DUQUE FLOREZ | BACHILLER ACADÉMICO TECNICO OPERACION Y APLICACION DE COMPUTADORES TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| PABLO ANTONIO GIRALDO BERMUDEZ | BACHILLER ACADÉMICO TECNOLOGO EN PRODUCCION AGRICOLA LICENCIADO EN EDUCACION AGROAMBIENTAL Y CIENCIAS NATURALES NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| PABLO JOSE OSORIO RODRIGUEZ | NO REGISTRA FORMACION ACADEMICA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| PAULA ANDREA JARAMILLO VARELA | BACHILLER TÉCNICO CON ENFASIS EN INFORMATICA TECNICO PROFESIONAL EN ARCHIVISTICA TECNOLOGÍA AGROPECUARIA NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ROBERTO DE JESUS MUÑOZ CIFUENTES | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| VICTOR HUGO FORONDA | BACHILLER ACADEMICO NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

En el nivel Asistencial grado 01, no hay funcionarios que cumplan con el perfil y los requisitos para ser encargados como Auxiliar Área Salud Nivel 4 grado 03.

Se concluye que en todos los niveles jerárquicos descendentes no hay funcionarios que cumplan con el perfil y los requisitos para ser encargados como Auxiliar Área en la Coordinación de Bienestar Humano y Social.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS O RECLAMACIÓN

Quien se considere afectado con el presente estudio, tiene la posibilidad de presentar solicitud de revisión ante la Dirección de Gestión Humana, presentando los argumentos en que se apoya. Igualmente, quien tenga interés en el Encargo, debe igualmente manifestarlo, de lo contrario se entenderá que no la acepta.

En ambos casos, la oportunidad para la reclamación o la manifestación de interés o de aceptación del Encargo, es dentro de los cinco (5) días hábiles de fijación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, en los correos institucionales y en el enlace Gestión Humana, Carrera Administrativa: ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO, en el acceso rápido de la página de inicio institucional.

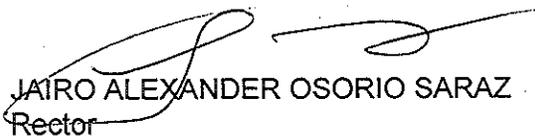
Estas se deberán presentar oportunamente a través del Correo electrónico institucional procesosencargo@elpoli.edu.co, durante el término de publicidad acá referido.

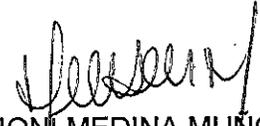
INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LAS APTITUDES Y HABILIDADES:

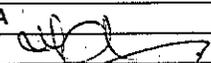
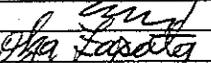
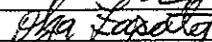
Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202205000500 del 12 de agosto de 2022, para determinar las aptitudes y habilidades en el empleo a proveer, se realizará prueba de aptitudes y habilidades comportamentales con entidad externa y entrevista con el jefe inmediato, siendo necesario consolidar un resultado final con un porcentaje mínimo del 65%. La participación en estas pruebas es obligatoria para poder hacer parte del estudio en condición de seleccionable al Encargo.

Dado a los 6 días del mes de Diciembre de 2023.

Fecha de fijación: _____ Fecha de Desfijación: _____


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector


MARIA DIONI MEDINA MUÑOZ
Directora de Gestión Humana

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|-----------------------------|--|-------|
| Proyectó | Mónica María Arenas Montoya |  | |
| Revisó | Carlos Mario Cardona Ríos |  | |
| Aprobó | Olga Ruth Zapata Zapata |  | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |